

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/3304 *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 57/2019.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 57/2019.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044420180003061.

De: Antonio Jesús Rodríguez Collado.

Abogado: Guadalupe Herraiz Martínez.

Contra: Las Alturas de Guarroman.

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 57/2019 a instancia de la parte actora Antonio Jesús Rodríguez Collado contra Las Alturas de Guarroman sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de extinción de la relación laboral de fecha 25/06/19 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

Declaro extinguida en el día de hoy la relación laboral que vinculaba a D. Antonio Jesús Rodríguez Collado con la empresa Las Alturas de Guarroman S.L., condenando a la citada empresa a que abone al trabajador la indemnización de setenta y tres mil veintinueve euros con sesenta céntimos de euro (73.029,60); y al abono de los salarios dejados de percibir que ascienden a la suma de tres mil cuatrocientos setenta y siete euros con sesenta céntimos de euro (3.477,60 €).

Notifíquese a las partes con la advertencia que frente a esta resolución procede recurso de reposición.

Así lo acuerda, manda y firma S.S^a. Ilma. Dña. Antonia Torres Gámez, Juez Sustitúa del Juzgado de lo Social núm. 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Las Alturas de Guarroman actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.